

ACTA #11.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and a discussion of the implications of the findings.

4. The fourth part of the document provides a conclusion and a summary of the key points discussed throughout the report.

5. The fifth part of the document contains a list of references and a bibliography, providing sources for the information used in the study.

6. The sixth part of the document includes a glossary of terms and a list of abbreviations used throughout the report.

7. The seventh part of the document contains a list of figures and tables, providing visual representations of the data and results.

8. The eighth part of the document includes a list of appendices and supplementary materials, providing additional information and data.

9. The ninth part of the document contains a list of acknowledgments and a list of contributors, recognizing the support and assistance provided during the study.

10. The tenth part of the document includes a list of contact information and a list of distribution channels, providing details on how to obtain a copy of the report.

11. The eleventh part of the document contains a list of related works and a list of further reading, providing additional resources for those interested in the topic.

12. The twelfth part of the document includes a list of legal notices and a list of disclaimers, providing information on the rights and responsibilities of the authors and publishers.

13. The thirteenth part of the document contains a list of technical specifications and a list of hardware requirements, providing details on the equipment and software used in the study.

14. The fourteenth part of the document includes a list of funding sources and a list of sponsors, providing information on the financial support provided for the study.

15. The fifteenth part of the document contains a list of related publications and a list of citations, providing a comprehensive overview of the current state of research in the field.

16. The sixteenth part of the document includes a list of related works and a list of further reading, providing additional resources for those interested in the topic.

17. The seventeenth part of the document contains a list of related works and a list of further reading, providing additional resources for those interested in the topic.

18. The eighteenth part of the document includes a list of related works and a list of further reading, providing additional resources for those interested in the topic.

19. The nineteenth part of the document contains a list of related works and a list of further reading, providing additional resources for those interested in the topic.

20. The twentieth part of the document includes a list of related works and a list of further reading, providing additional resources for those interested in the topic.

21. The twenty-first part of the document contains a list of related works and a list of further reading, providing additional resources for those interested in the topic.

22. The twenty-second part of the document includes a list of related works and a list of further reading, providing additional resources for those interested in the topic.

23. The twenty-third part of the document contains a list of related works and a list of further reading, providing additional resources for those interested in the topic.

24. The twenty-fourth part of the document includes a list of related works and a list of further reading, providing additional resources for those interested in the topic.

25. The twenty-fifth part of the document contains a list of related works and a list of further reading, providing additional resources for those interested in the topic.

ACTA #11.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas con Ocho minutos del día DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Arturo Penagos Vargas, Diputada Zoila Rivera Díaz y la Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Patricia del Carmen Conde Ruíz, Diputada María Concepción Rodríguez Pérez y el Diputado Marcos Valanci Buzali.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2017.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE VIGILANCIA Y HACIENDA, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.-----
3. LECTURA, DISCUSION Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----
6. ASUNTOS GENERALES.-----

En seguida el Diputado José Rodulfo Muñoz campero ocupó el lugar del presidente; acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... HONORABLE ASAMBLEA, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2017... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE VIGILANCIA Y HACIENDA, PRESENTAN DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el

Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra para argumentar a favor en lo general del dictamen, los siguientes legisladores: Diputada María Eugenia Pérez Fernández, Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia y la Diputada Isabel Villers Aispuro, por lo que el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado vicepresidente. Honorable asamblea, apreciables medios de comunicación, amigos todos buenas tardes. Me encuentro hoy presente ante esta tribuna, con la finalidad de compartir con ustedes algunas reflexiones que atañen en gran medida a las y los ciudadanos chiapanecos. Actualmente muchos de ellos no se sienten ya representados por sus legisladores o partidos políticos, los consideran ajenos y lejanos a la posible resolución a sus problemas o demandas. Se escuchan constantemente voces que piden mayor apertura y posibilidad de acceso al poder público por la vía independiente, es decir no a través de un partido político sino únicamente con el respaldo ciudadano. En ese sentido es necesario realizar un ejercicio de análisis y autocrítica, que nos permita generar condiciones de empatía y abrir canales para incluir a todos en la toma de decisiones públicas. La falta de identificación de estos con las dirigencias partidistas y actores políticos, así como el alto grado de insatisfacción respecto a la forma de actuar de algunos de los representantes populares, ha generado una apatía generalizada en conformidad manifiesta que obstaculiza la evolución democrática por las vías institucionales y el cumplimiento estricto del estado de derecho. Ante ello las candidaturas independientes se nos presenta como una oportunidad para que los ciudadanos participen de manera activa en la vida política, al registrarse a cargos de elección popular, sin la necesidad forzosa de hacerlo a través de un partido político. Los cuales en muchos casos se encuentran controlados por grupos de elite, que no permiten en acceso al poder público para la mayor parte de la sociedad. Al no tener intermedios los candidatos independientes como miembros de la sociedad civil, aseguran una mayor fidelidad de los representantes con sus representados. En nuestro estado durante el proceso electoral 2015, a través de dicha figura jurídica se registraron 10 candidaturas independientes para distintos cargos de representación popular, sin embargo, ninguna llegó a consolidarse. Esta puesta en práctica nos permitió identificar distintas limitantes normativas que impidieron a dicho ciudadanos participar en condiciones de igualdad o equidad. Por este motivo el presente proyecto de decreto incluye diversas modificaciones que facilitan en primer lugar que los ciudadanos que se encuentren interesados en convertirse en candidatos independientes, puedan obtener dicha calidad dándole un plazo más amplio para obtener las cédulas de apoyo que necesitan acreditarlo. Así como un mayor límite de financiamiento privado y reglas de gasto mucho más flexibles, tratando de igualar sus condiciones con la de los partidos políticos durante las campañas electorales. Todas estas modificaciones relacionadas con las candidaturas independientes, tienen a facilitar la existencia de candidatos más competitivos que cuenten con recursos financieros, tiempo en medios de comunicación, manejo de redes sociales y cercanía con el electorado. La posibilidad real de que un candidato pueda ganar por la vía independiente, propiciara que los partidos políticos no solo tengan mayor cuidado en los procesos de selección interna de sus candidatos, sino también la posibilidad de que los mismos sean públicos y abiertos a la ciudadanía. En consecuencia, un candidato independiente enriqueciera la agenda pública y permitirá con conformación de redes que aumente la confianza ciudadana, imprimiéndole así calidad a la

democracia. Chiapas vive hoy más que nunca un pluralismo político donde confluyen partidos, organizaciones culturales, sociales, asociaciones civiles y en donde ahora los ciudadanos reclaman ser parte activa en la toma de decisiones. En tal virtud me siento muy orgullosa de formar parte de una legislatura que se preocupa por dar cabida y posibilidad de influir en la vida pública a las y los ciudadanos chiapanecos. Que día con día con su trabajo y esfuerzo contribuyen a nuestro querido estado, por ello agradezco a todas y todos mis compañeros diputados por su compromiso, su sensibilidad y su pasión por transformar las condiciones imperantes en la toma de decisiones. Gracias compañeros al trabajo plural y en equipo, y olvidando de las diferencias de partido e intereses, creo que a lo largo de esta actividad legislativa en esta sexagésima sexta legislatura hemos podido llegar a buen puerto y aprobar las leyes a beneficio de los chiapanecos. De igual manera muy en particular a mis compañeras las diputadas Isabel villers aispuro y Alejandra Cruz Toledo, por el trabajo y apoyo en esta y otras iniciativas de nuestra fracción parlamentaria y por supuesto a mi partido mover a Chiapas, quien en sus inicios se ha preocupado por brindar oportunidades a todos los sectores de la sociedad ya sea a empresarios, campesinos, obreros, comerciantes, trasportistas, jóvenes, mujeres y adultos mayores. Para representar a la sociedad en cargos de elección popular. Los invito compañeros que a lo que resta de esta sesenta y seis legislaturas con más esfuerzo, ahínco, dedicación y compromiso escuchemos a la ciudadanía que tiene mucho que decirnos diariamente y que nosotros, cada uno de ustedes y en mi persona estamos humildemente para servir a la sociedad y hacerla escuchar en esta máxima tribuna. Es cuanto diputado vicepresidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADO MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores. La reelección y elección consecutiva: es el derecho que tiene un servidor público que ostenta un cargo de elección directa o individual para ser electo de manera sucesiva en el mismo cargo. En nuestro estado, dicho derecho de reelección, lo tienen los diputados por ambos principios, hasta por cuatro periodos consecutivos, mientras que los presidentes municipales, regidores y síndicos, solo podrán ser reelectos para un periodo adicional; en ambos supuestos, la postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiera postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. El 24 de junio de 2014, se publicó en el periódico oficial del estado de chiapas, el decreto número 514 por el que se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de la constitución política del estado libre y soberano de chiapas. En el mismo sentido el 30 de junio del 2014, se publicó en el periódico oficial el decreto número 521 por el que se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones del código de elecciones y participación ciudadana. Ambas reformas retoman la reelección legislativa y municipal, la cual hicieron efectiva para los diputados e integrantes de los ayuntamientos que fueron electos a partir del proceso electoral del 2015. En estas modificaciones nuestro estado se adecuó a las reformas a la constitución federal, donde el artículo 59 a la letra reza: "los

senadores podrán ser electos en dos periodos consecutivos y los diputados al congreso de la unión hasta por cuatro periodos consecutivos". Y las reformas al artículo 116, fracción II, párrafo segundo señala "las constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años". En los últimos años, la alternancia y el pluralismo político se convirtieron en elementos esenciales que motivaron este cambio de paradigmas; consolidando la reelección consecutiva, principalmente al considerar que la misma puede generar muchas ventajas para el fortalecimiento de nuestra democracia. Ventajas les digo, porque se crea una relación más directa entre los representantes y los electores, porque fortalece de más responsabilidad a los servidores públicos, porque se lleva una profesionalización más eficiente de los servidores públicos. Por este motivo y considerando que la reelección por sí misma, sin una adecuada legislación secundaria y reglas democráticas de participación de elección de candidatos en los partidos políticos o coaliciones, de sanciones, de seguimiento, de evaluación, de difusión, de actividades y resultados, puede ser una reforma que se quede inconclusa. Por esta razón la iniciativa del decreto por el que se promulga el código de elecciones y participación ciudadana del estado de chiapas, en donde tiene reglas claras y precisas para aquellos diputados y presidentes municipales, que en el 2018, busquen ser reelectos por la ciudadanía, asegurando la equidad en la contienda electoral y garantizando la imparcialidad en la utilización de los recursos públicos. Por lo que solicito respetuosamente a esta honorable asamblea su voto a favor de la iniciativa del código de elecciones y participación ciudadana, que en este momento se discute, lo anterior por contribuir a la democracia de nuestro estado. Los convoco a seguir trabajando por chiapas compañeros diputados. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Permiso para accederme de los cinco minutos, gracias. Gracias Diputado vice presidente. Buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación, público presente sean bienvenidos. Desde el pasado año y este, han habido reformas trascendentales a nuestra ordenamiento local, esto en armonía con las leyes Federales, mismas que se han venido adaptando a nuestra legislación local de manera gradual, tal es el caso de mi compañera legisladora que en materia civil, derogó las causales de divorcio en nuestra legislación local, así como también en materia penal, con las nuevas reformas que aún se siguen adaptando, se nombró hace poco a un Fiscal General, que llegó a suplir la figura del Procurador de nuestro Estado. Pues en esta ocasión me da gusto el saber, que en este nuevo decreto, a nuestras Leyes Electorales, fue escuchada, e incluida una de mis previas peticiones, y creo también que es una demanda de la gran mayoría de la ciudadanía, por no decir toda, como lo es en su artículo 194 , que habla sobre los actos de campaña y la propaganda electoral, pues antes de ser diputada, me considero una ciudadana chiapaneca, y es en ese sentido de visión, que quiero exponerles el punto medular de mi recién plasmada petición: Desde antes de llegar a esta Tribuna, ya podía notar lo que aun en este presente, es motivo de crítica, molestia y

repugnancia por parte de toda la ciudadanía chiapaneca, los procesos electorales y su masiva propaganda electoral, una contaminación ambiental, con miles de papeles regados por las calles, contaminación visual, porque a donde volteas la mirada, ves a ese candidato y/o precandidato rogando descaradamente por tu voto, con esa manera tan peculiar de hacer uso del perifoneo, rara vez respetando los horarios que la ley marca, en conclusión convirtiendo a todo nuestro Estado de Chiapas, en un ambiente de mercado chino, día y noche, donde la ciudadanía lo único que desea es que por favor ya acaben los periodos electorales de campaña, para poder descansar y volver a tener un poco de tranquilidad, esto claro esta mientras luchan día a día. Es por eso compañeros que considero que al aprobarse esta ley, habiendo ya expuesto los motivos personales en los que favorece a la sociedad, quiero darles los puntos objetivos y/o de derecho más importantes que se modificaran en materia de propaganda electoral, siendo algunos los siguiente: Los partidos o candidatos que decidan realizar marchas o reuniones que impliquen una interrupción temporal de la vialidad, deberán comunicarlo a la autoridad competente con suficiente antelación, señalando su itinerario a fin de que ésta provea lo necesario para garantizar el libre desarrollo de la marcha o reunión. Tampoco podrá adherirse, pintarse o pegarse propaganda electoral en elementos carretero o ferroviario, ni en accidentes geográficos, reservas naturales, humedales o terrenos baldíos cualquiera que sea su régimen jurídico, así como monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, construcciones de valor cultural, en árboles o arbustos, ni en el exterior de edificios públicos. No podrá colocarse, fijarse o proyectarse propaganda electoral en espectaculares sean estos fijos, móviles o electrónicos, así como tampoco en paradas de automóviles, ni en tapiales. En su propaganda impresa y demás elementos promocionales, los partidos políticos, o los candidatos deberán utilizar materiales que no dañen el medio ambiente, preferentemente reciclables y de fácil degradación natural. Y finalmente, para que los partidos políticos o candidato puedan colocar, adherir o pegar propaganda electoral en inmuebles de propiedad privada, deberán de obtener un permiso por escrito del propietario, el cual deberá ser entregado en un plazo de 24 horas ante el Consejo Distrital o Municipal correspondiente. Todo esto expuesto anteriormente, sienta las bases para mejorar el día a día de la sociedad Chiapaneca, y que mejor que entrando en vigor esta ley, antes del festín que ya se están dando y que tienen planeado los políticos desde antes de las precampañas. Es así que considero sería bueno aprobar esta ley, para de esta manera tener una vida política más justa y cercana con la gente, obliguemos a los candidatos a que estos no solo se dediquen a invertir el dinero del pueblo en propaganda masiva para engañar a la gente, buscando dar una imagen errónea al ciudadano, como acaba de ser el caso del "Lordprospera", que comprobó a la mala, que la gente ya abrió los ojos y está cansada de este tipo de cínicos actos, quien por sí fuera poco junto al Señor Emilio Salazar y la Señora Gloria Trinidad Luna, esta última integrante del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, fueran en sesión extraordinaria del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadano, obligados a retirar en un plazo no mayor de 48 horas su descarada publicidad, pues el hambre de poder, a veces no les va de la mano con los ordenamientos jurídicos. Obligemos a este y los futuros personajes protagonistas de la vida política de Chiapas, a que tengan que acercarse al pueblo que busca representar, que tengan que estrechar la mano y platicar sus ideas de frente con el ciudadano de cual buscan su voto, y por último, de igual forma establezcamos

mecanismo más estrictos para aquellos personajes, que son de fuera del Estado y que como dice el dicho, "ni en su casa los quieren", como es el caso del Gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, y vienen a contaminar el entorno de nuestros chiapanecos con sus masivos espectaculares. Hoy está en nuestras manos el buen rumbo de nuestro Chiapas, y con la época de campañas electorales ya en puerta, no podemos dejar que los políticos de siempre, con sus malas mañas de siempre quieran verie la cara a la sociedad, menos con el dinero del pueblo. Que demuestren los que ya tienen un cargo, que realmente trabajan para el pueblo desempeñándolo digna y honrosamente, y esa será su mejor publicidad. Muchas gracias.- Enseguida el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar ocupó su lugar en el presidium y al finalizar la intervención de la legisladora, expreso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ISABEL VILLERS AISPURU, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia ciudadano presidente le solicito respetuosamente excederme de los cinco minutos de mi intervención.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "SI ADELANTE DIPUTADA".- Seguidamente la Diputada continuo con su intervención y expreso: Con su venia ciudadano presidente. Le solicito muy respetuosamente excederme de los cinco minutos de mi intervención. Buenas tardes a todos y a todas. Hablar acerca de la paridad de género, es hablar acerca de la mujer y sus constantes luchas por obtener y conservar sus derechos con equidad frente al varón. El reconocimiento de los derechos de la mujer, tanto en plano legal como en la vida cotidiana, ha sido sin lugar a dudas una batalla constante, iniciada por mujeres pioneras que alzaron su voz desde principios del siglo pasado, y que, con su actuar decidido, lograron avances constantes hasta el punto de lograr en México y en el mundo, el establecimiento de una visión transversal de la equidad de género en todas las políticas públicas, y en particular, el acceso a los cargos de elección popular. Los procesos políticos por transformar las bases normativas del país y de Chiapas con un enfoque integrado de género avanzan y ofrecen esplendidos resultados. Hemos logrado, con el conjunto de los actores políticos, el reconocimiento del principio de paridad en sus dimensiones vertical y horizontal, con una perspectiva de transversalidad, así como la implementación de reglas precisas para su cumplimiento, para abonar a la construcción de una sociedad más igualitaria y más justa. En el año 1992 un grupo de ministras y ex ministras europeas se reunieron en Grecia, con motivo de la primera cumbre europea sobre las mujeres y la toma de decisiones y suscribieron un documento conocido como la declaración de Atenas. En dicho documento se consignó que "la igualdad formal y real entre mujeres y hombres es un derecho fundamental del ser humano... la igualdad exige la paridad en la representación y administración de las naciones, en la toma de decisiones públicas y políticas". Declaración de Atenas 1992. También se acuñó un nuevo concepto que intentaba ir más allá del reconocimiento formal de derechos, plasmado en los textos constitucionales para revertir la histórica situación de exclusión de las mujeres en los espacios de poder político de los países europeos: la democracia paritaria, que posibilita la equidad de las mujeres en el acceso a una ciudadanía plena. En México también hicimos lo propio en el avance de la democracia con enfoque de género. Les comento que, con un grupo de compañeras diputadas, creamos en 1997 la comisión de

equidad y género en la quincuagésima séptima legislatura federal, instancia que en el próximo mes de septiembre cumplirá su vigésimo aniversario, desarrollando un trabajo legislativo permanente y visionario que ha puesto las bases de la democracia paritaria en nuestro país. Esa comisión impulsó la creación en el año 2000, del instituto nacional de las mujeres y de las comisiones parlamentarias e institutos de la mujer en todas las entidades federativas, instancias que han sido fundamentales en el avance de la equidad en nuestro país. La democracia paritaria, es más propuesta de participación equilibrada de mujeres y hombres en los procesos políticos decisivos. Su sentido profundo apunta a la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que se incorpore una perspectiva de igualdad de género en todas las políticas a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores políticos; trasciende el ámbito público, para insertarse en el seno de la sociedad. A diferencia de las anteriores cuotas de género, actualmente la paridad constitucional es una medida definitiva porque reformula la concepción del poder político, concibiéndolo como un espacio que debe ser compartido en partes iguales entre hombres y mujeres; un nuevo contrato social para regir la vida en las sociedades democráticas. La paridad podemos concebirla como un principio constitucional relativo a la integración de los cargos de elección popular, mediante el cual se asegura la representación igualitaria de hombres y mujeres en el acceso a los mismos, esta puede darse en tres dimensiones: horizontal, vertical y transversal. La horizontalidad es una dimensión territorial que atiende a la postulación de candidaturas considerando la totalidad de distritos o municipios en términos de paridad de candidaturas de hombres y mujeres. A su vez, la verticalidad atiende a los porcentajes de 50% hombres y 50% mujeres en la conformación de la cámara de diputados y de la integración de las planillas de cada ayuntamiento. Por su parte, la transversalidad se refiere a fórmulas que aseguren que hombre y mujeres serán registrados en condiciones de igualdad, en distritos o municipios con posibilidad reales de competir, basada en históricos de votaciones de partidos. En tal virtud, y retomando las jurisprudencias 16/2012, 3/2015, 6/2015, 7/2015, 11/2015 y 36/2015, así como los precedentes de los expedientes SUP-RAP. 134/2015 y SUP-REC-294/2015 emitidos todos por la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación, se han incluido en este proyecto de código de elecciones, una serie de reglas para que sean observadas por todos los actores políticos:

- a) La paridad horizontal, vertical y transversal en la postulación de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional;
- b) La paridad horizontal, vertical y trasversal en la postulación de candidaturas a los ayuntamientos;
- c) La paridad en la postulación de coaliciones y candidaturas comunes, las cuales deberán de respetar los mismos principios de horizontalidad, verticalidad y transversalidad, y
- d) La paridad en las sustituciones que realicen los partidos, coaliciones o candidaturas comunes.

Con esta nueva reglamentación, se dota a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, y autoridades electorales, de normas precisas para el registro de candidatos, que den certeza en el cumplimiento de los criterios constitucionales y jurisprudenciales en materia de paridad horizontal, vertical y transversal. Asimismo, para que dicho cumplimiento pueda ser

estrictamente verificado por la autoridad electoral correspondiente. Los cambios introducidos en la nueva legislación electoral en Chiapas, permiten que caminemos hacia una democracia paritaria, con reglas claras, que no dejen margen a la discrecionalidad de autoridades o partidos. En Chiapas, este honorable congreso, todas sus fracciones e integrantes construimos desde una visión compartida, la democracia paritaria con perspectiva de género para un desarrollo más justo y equitativo de las y los chiapanecos. Si algo ha soñado su servidora es una sociedad igualitaria de hombres y mujeres. Es cuanto ciudadano presidente. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE LES RECUERDA QUE NO SE PUEDE APLAUDIR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO GENERAL".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ".- Ningún legislador se inscribió para argumentar en contra o a favor en lo particular del dictamen, el Diputado Presidente dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte

integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente dijo: "SALUDO CON APRECIO A LOS TRANSPORTISTAS... SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "CONTAMINACIÓN DEL RIO SUCHIAPA"; LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA"; LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, CON EL TEMA "ALTO A LA VIOLENCIA PERIODÍSTICA" Y EL DIPUTADO RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "NO MAS VIOLENCIA EN LOS MEDIOS", DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "CONTAMINACIÓN DEL RIO SUCHIAPA".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas, medios de comunicación, público en general que nos acompaña: Me encuentro ante ustedes con el afán de externarles mi inquietud, preocupación ante una problemática que está afectando a la región centro del Estado de Chiapas. Como bien sabemos el cuidado que le damos a nuestra madre naturaleza, ayudara a la humanidad a poder vivir una vida sana y sin problemas; sin embargo no todos estamos conscientes de la importancia de poner un poco de nuestra parte para preservar y conservar los espacios naturales que permiten el buen funcionamiento de la vida. En este caso los ríos, caudales, arroyos, lagunas, son parte esencial de los ecosistemas, la preservación de especies y de la vida silvestre, desde luego nos beneficia a nosotros los humanos, desde luego que somos los que menos aportamos, los que menos hacemos para el cuidado, en este caso del agua. Acudo en esta ocasión a tribuna para exponer un grave problema de contaminación ambiental. Me refiero a la problemática que

se presenta en el río Suchiapa, un río que hace pocos años era de aguas limpias y permanentes y en el que ahora se descargan aguas residuales, que han incrementado su contaminación y deteriorado la calidad del agua que conlleva.

La problemática del agua en general es un tema que debe de ser abordado con seriedad, responsabilidad y sensibilidad. Es por eso que con fecha del día de hoy estoy exhortando a las autoridades de la comisión nacional del agua, secretaria del medio ambiente e historia natural y a la procuraduría federal de protección al ambiente, en el cual estoy solicitando se investiguen las causas que originaron la mortandad inusual de peces que se presentó el día sábado 13 de los corrientes, en el tramo pacu-plan de mulumi y al mismo tiempo se informe al respecto. Es por ello que acudo a esta máxima tribuna de este honorable congreso del estado, ante la preocupación permanente de los habitantes del municipio de Suchiapa, que demandan a las autoridades, federales, estatales y municipales su inmediata intervención para frenar el origen de esta contaminación y sancionar a los responsables. Tenemos que mantener nuestros recursos limpios de contaminación. Ningún proyecto económico debe estar por encima de la salud. De los ciudadanos y de la debida conservación de los recursos naturales del estado de Chiapas. Es cuanto diputado presidente.- En seguida el Diputado José Rodolfo Muñoz campero ocupó el lugar del presidente y al finalizar la intervención de la legisladora, expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Vicepresidente. Medios de Comunicación, Honorable Asamblea. El día de hoy hago uso de esta tribuna para reconocer y recordar al día 17 de Mayo como el día Internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia. En 1974 la asociación psiquiátrica Americana eliminó a la homosexualidad de la lista de enfermedades de su Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. EL 17 de Mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) removió lo relacionado con la orientación y preferencia sexual de su catálogo de enfermedades mentales y de enfermedades. En México en el 2014, la presidencia de la República decretó el 17 de Mayo como el Día Internacional de la lucha contra la homofobia, para visibilizar los derechos de la diversidad sexual. Actualmente se celebra el día Internacional contra la Homofobia, la transfobia y La bifobia, como una fecha que sirve para concientizar sobre los derechos de la comunidad LGBTTTI que durante muchos años ha tenido que vivir todo tipo de abusos, prejuicios morales, discriminación y violencia. Es necesario implementar políticas públicas que permitan la prevención y atención de cualquier tipo de discriminación laboral, profesional, moral, que permitan a esta población haga uso de sus derechos humanos más elementales como son salud, educación y de justicia. En Chiapas la Comisión estatal de los derechos humanos como organismo protector de los derechos se encuentra trabajando con aproximadamente catorce organizaciones de la sociedad civil reconocidas legalmente, para implementar a través del secretario ejecutivo acciones que favorecen el reconocimiento de los derechos humanos de dicha comunidad, con quien he tenido el agrado de trabajar y de coincidir para que cada vez más, esta sociedad actual y la que vamos a heredar sea, mas plena, incluyente e igualitaria. Por ello en conjunto con la secretaria ejecutiva de la comisión, y comisiones de este poder legislativo, estamos trabajando para impulsar el protocolo de actuación ministerial para la atención a las personas de la comunidad

lésbico, gay, compañeras y compañeros diputados, si bien la homofobia es una práctica que contraviene a todos los derechos logrados y los avances que en materia de igualdad y no discriminación tiene en esta entidad, considero que la inclusión y el respeto por los demás es un tema de todas y todos, pues mediante la aplicación de estos derechos, podremos caminar hacia una cultura de legalidad y de compromiso con la sociedad a la cual representamos. Es cuanto Diputado Vicepresidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, CON EL TEMA "ALTO A LA VIOLENCIA PERIODÍSTICA".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias Diputado Presidente. De nuevo, buenas tardes, compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación, y público presente. Hoy quiero hacerles llegar un mensaje, mensaje que si bien lo vivimos a diario, aún no hemos hecho cuentas sobre la magnitud y el alcance que tiene a diario en nuestra vida como mexicanos, y me refiero a la violencia, en concreto hacia las personas que ejercen el periodismo, y con ello su derecho encontrado en nuestra carta magna, como lo es la libertad de expresión, una libertad que si bien como dice el dicho, se puede hacer valer, muchas veces en este país, es mejor no llevarla a cabo, pues como me lo comentaban un par de amigos periodistas que tuve la dicha de escuchar cara a cara, en lo que se debe al desempeño del periodismo, seguimos en los tiempos del narcotraficante colombiano, pablo escobar, porque es, "o plata o plomo". Solo en lo que va de este año llevamos 7 periodistas muertos, en lo que va del sexenio de enrique peña nieta, suman un total de 34, más los desaparecidos, y si quieren datos aún más alarmantes, y no han comprendido porque al inicio de este mensaje argumente que no hemos medido el alcance y la magnitud de lo que sucede en México, somos el tercer lugar a nivel mundial, en el que es más peligroso ejercer la profesión de periodista, pues solo estamos por detrás de siria y Afganistán, y si seguimos a este paso pronto seremos el primero, y más allá de ser unos de los países más peligrosos para esta profesión, somos también uno de los peores pagados en cuanto a este trabajo. Yo estoy totalmente convencida, como sé que muchos de ustedes compañeros lo están, que la represión no es el camino, que en esta vida todas las personas tienen derecho a ganarse la vida de la forma que muchas veces les queda, siempre y cuando esta profesión y/o trabajo sean lícitos y honestos. No hace falta mencionar, que la violencia contra los señores periodistas no solo se da cuando se les arrebató cobardemente la vida, sino también a través de actos banales, como lo son las amenazas, la coacción, intimidación, etc., como acaba de suceder en nuestra capital, con los compañeros a los que les fue quemado su vehículo de trabajo. Por mi parte me queda recordarles a todos los amigos periodistas aquí presentes, y demás que se encuentren en nuestro país, que su valentía y su objetividad a la hora de dar a conocer los hechos que la sociedad demanda, va de la mano con la lucha social generalizada, hacia un gobierno que nos tiene en decadencia. Y al gobierno exhortarlo, a que respeten su derecho a la libertad de expresión, consagrados en nuestra carta magna y en la declaración de los derechos humanos, pues si en realidad se sienten muy ofendidos por el trabajo de algún periodista, existe el llamado derecho de réplica, consagrado en el artículo 6º de nuestra constitución. Basta de violencia, Basta de represión, y basta de no entender que asesinando periodistas, no se asesinan las palabras, no se asesinan los hechos y no se asesina la verdad. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora,

el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "NO MAS VIOLENCIA EN LOS MEDIOS".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable asamblea. Con su permiso diputado vicepresidente. Con el permiso de todos y cada uno de ustedes. Los recientes acontecimientos suscitados en torno al ejercicio de la libertad de expresión y que lamentablemente derivó en el retrato asesinado de este periodista en nuestro país, nos obligan a todas y todos los mexicanos a realizar un profundo análisis sobre la situación que guarda este inalienable derecho humano, madre de todas las libertades. Quienes integramos y actuamos en el seno de las instituciones nacionales, en todos sus órdenes y niveles, tenemos por imperativo inaplazable redoblar esfuerzos para proteger a los trabajadores de los medios de comunicación, a los defensores de los derechos humanos. En el tenor, el día de ayer 17 del presente mes y año, en la Residencia Oficial de los Pinos, el Presidente de la Republica Enrique Peña Nieto, acompañado de los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), y del jefe de Gobierno de la ciudad de México, anunciaron medidas sumamente importantes para lograr este propósito. Lo mismo han hecho ambas cámaras del congreso de la unión, así como organizaciones no gubernamentales y sociedad en general. Por ello, desde la tierra de Don Belisario Domínguez, los integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura, tenemos como imperativo sumarnos a dichas acciones siempre con espíritu patriótico y con el compromiso de fortalecer a la libertad de expresión y a todos quienes se dedican a esta noble profesión sumamente valiosa, para el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones que nos rigen. En tal virtud solicito a este Honorable Congreso actúe en consecuencia: Suscriba en todas y cada una de sus partes las acciones para la libertad de Expresión determinadas por la Conferencia Nacional de Gobernadores y la presidencia de la Republica, mismas que consisten en: Fortalecer los mecanismos institucionales para la protección de los periodistas y defensores de los derechos humanos, establecimientos de esquemas de coordinación con las entidades federativas y creando un protocolo de operación interinstitucional, con la participación de las comisiones nacional y estatales de los derechos humanos, así como fortalecer la fiscalía especial para la atención de los delitos cometidos contra la libertad de expresión. Compañeras y compañeros diputados: Adicionalmente propongo retomar en todos sus términos el Decreto número 232 de fecha 29 de julio de 2013, que con las facultades que nos confiere la Constitución Política de nuestro estado, se instituye el 7 de octubre como el "Día Estatal de la Libertad de Expresión", fecha que coincide con la muerte con nuestro prócer Chiapaneco Doctor Belisario Palencia. Saludo además la determinación de la fiscalía general del estado, para que en el nombramiento del fiscal de atención a los delitos cometidos contra periodistas y la libertad de expresión se realice en base a las propuestas de los propios periodistas organizados. Tal vez un minuto de silencio no sea suficiente, tal vez un minuto de plausos tampoco sea suficiente para poder honrar la vida de un compañero periodista, pero con la suma del trabajo y coordinación de las autoridades competentes se podrá obtener lo que a gritos pide la sociedad Justicia! Si cada uno de los mexicanos hiciera lo que le corresponde la patria estaría salvada, Belisario Domínguez Palencia. Muchas gracias señor vicepresidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE

LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN". La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 23 DE MAYO DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE


EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADO VICE-PRESIDENTE

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE


JOSÉ ROLDOLFO MUÑOZ CAMPERO

DIPUTADA SECRETARIA


FABIOLA RICCI DIESTEL

DIPUTADA SECRETARIA


SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ